

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 29 de febrero de 2016, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

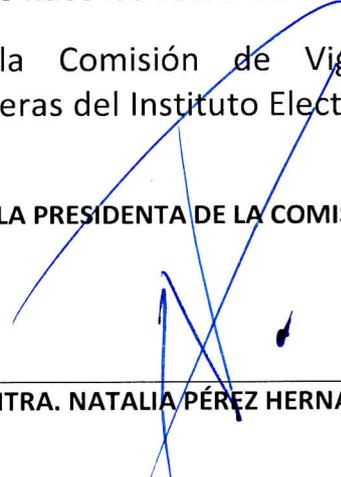
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de Enero de 2016.
4. Presentación de los Informes: Anual del Programa de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al año 2015, y del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México al mes de enero de 2016 a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2016.
6. Presentación de los Informes: Anual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al año 2015 y al mes de enero de 2016 a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero de 2016.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2016.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL



DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO



M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

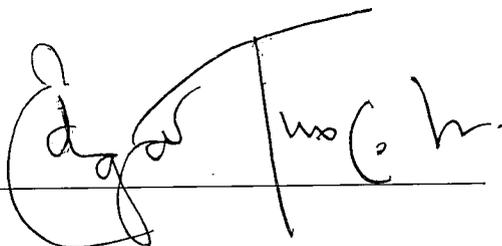


REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

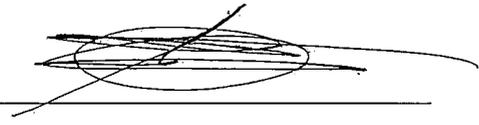


REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de febrero de 2016.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL



Toluca de Lerdo, México, 29 de febrero de 2016.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia para las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy buenos días. Bienvenidas, bienvenidos.

Vamos a dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia para las Actividades Administrativas y Financieras, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.8 y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Por favor, señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Marilyn Itzatzunely Guadarrama Real. (Presente)

Por el Partido MORENA, la licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva, la maestra Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de esta Comisión. (Presente)

Señora Presidenta, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

En virtud de existir quórum para sesionar, siendo las 11:17 horas del día 29 de febrero del año 2016, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2016.
4. Presentación de los informes anual del Programa de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al año 2015 y del avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México al mes de enero del 2016, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero del 2016.
6. Presentación de los informes anual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al año 2015 y al mes de enero del año 2016, a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2016.
8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero del 2016.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señores, señoras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día.

Toda vez que no hay comentarios, le solicito, señor Secretario, recabe el consenso de los integrantes de la Comisión y, en su caso, el voto de las consejeras y el Consejero Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

El tercer punto del orden del día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Está a su consideración el acta.

Si existe alguna consideración o comentarios en relación a la misma.

De no existir comentarios, le solicito, señor Secretario, recabe el consenso y la aprobación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2016 que, en su oportunidad, fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de los partidos políticos.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2016, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Continúe, por favor, señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación de los informes anual del Programa de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al año 2015 y del avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México al mes de enero del 2016, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Para la presentación de este informe, tiene el uso de la voz la maestra Araceli Hernández.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Con fundamento en el artículo 1.45, fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, se rinde el informe anual 2015 de cumplimiento a las actividades, donde de acuerdo a lo programado, de enero a diciembre, registramos 227 actividades concluidas, representando un 87.3 por ciento; se registraron 19 parcialmente concluidas, que asciende a un 7.3 por ciento; 11 se les dio el estatus de no realizadas, representando un 4.2 por ciento y las tres que estaban inicialmente consideradas en el desarrollo del programa con meta cero, que es el 1.2 por ciento.

De esta manera se integra el 100 por ciento de las actividades que para el 2015 fueron 260.

Adicionalmente quiero informarles que en cuanto a las actividades, 227 se cumplieron al 100 por ciento y solamente las 19 parciales que se registran dan un total de 246 actividades realizadas institucionalmente, es decir, en el 2015 el cumplimiento programático fue del 94.6 por ciento; el 5.4 restante se integró por 11 actividades no realizadas y tres con meta cero.

De cada una de las actividades en el informe, en el propio informe a partir de la página seis, se desglosan las 19 actividades parcialmente concluidas en nueve programas.

Sí quiero comentarles que se presentan con este estatus debido a que no alcanzaron la meta programada, ya que básicamente dependen de solicitudes de terceros o de que se efectúen los supuestos que las áreas consideraban se iban a realizar, es decir, ellas estimaron cierta cantidad pensando en ejercicios y experiencias anteriores que iba a ascender a esas metas; no obstante, a pesar de que ellos se encontraban preparados para realizarlas, el que no existieran peticiones o solicitudes de terceros no les permitió llegar a la meta. Esa es la justificación de por qué se encuentran parcialmente concluidas.

Por otra parte, para las actividades no realizadas, que está en el cuadro de la página nueve, solamente corresponden a dos programas, que es la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Fiscalización.

Aquí quiero comentarles que no se realizan, ya que en función de lo dispuesto por las leyes federales electorales, se consideran atribuciones del Instituto Nacional Electoral efectuar actividades relacionadas con el tema de observadores electorales, así como con la fiscalización de las diversas actividades de los partidos políticos.

Aquí lo que ocurre es que las áreas estaban preparadas y contaban con la estructura programática y presupuestal para realizar sus actividades; no obstante, al no contar con la delegación que deriva de la última reforma electoral en materia local, no nos fueron dadas las atribuciones necesarias para realizar dichas actividades.

Al cierre anual se consideran como no realizadas, toda vez que concluyó el período en el que estaban programadas y no registraron ningún tipo de avance, a pesar de que en algunos casos se realizaron algunas acciones por las áreas que estaban involucradas.

El informe básicamente se refiere un tanto al punto cuantitativo, es decir, las cifras finales con que cerraron cada una de las actividades, algunas nos detallan o nos hacen precisiones relevantes dentro del cuerpo del informe y finalmente nos presentan cuál fue el estatus de cada una de las actividades.

Por lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva solamente mencionarles que en cuanto al desarrollo de los programas institucionales, dos terminaron al 100 por ciento sus actividades, que fue la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación; seis programas cerraron con un 90 por ciento, que es Secretaría Ejecutiva, Dirección de Partidos Políticos, Dirección de Administración, Centro de Formación y Documentación Electoral, Unidad de Informática y Estadística, y Contraloría General.

Otros dos programas cerraron al 80 por ciento sus actividades, que es la UTOAPEOD y la Unidad de Comunicación Social; solamente una al 70 por ciento, que es Dirección Jurídico Consultiva, y el último restante, al 40 por ciento, fue la Unidad Técnica de Fiscalización, básicamente por lo que les acabo de comentar, porque no contaba con las delegaciones o atribuciones para realizar sus actividades.

En el cuerpo del informe viene especificado cada uno de los avances.

Y por lo que corresponde al informe anual de 2015 sería cuanto. Y estamos a sus órdenes. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra Araceli Hernández.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la Integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Se integra la licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ: Buenos días.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenos días.

Señoras, señores, está a su consideración el informe 2015 presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Si no existen comentarios en relación a este informe, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, le solicito, señor Secretario, sea remitido a este Máximo Órgano de Dirección.

Y, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de enero del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

Únicamente para aclaración, todavía seguimos en el punto cuarto, una disculpa.

Seguiría la Secretaría Ejecutiva con el informe correspondiente al mes de enero.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Por lo que corresponde al segundo punto que nos corresponde presentar, que es el informe de avance al mes de enero de 2016, quiero comentarles que la versión inicial del programa fue aprobada por el Consejo General en fecha 13 de agosto de 2015 y en ese entonces se integraba por 12 fines, 34 propósitos, 75 componentes y 310 actividades del marco lógico.

Derivado del presupuesto autorizado por la Legislatura para este órgano electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se vio en la necesidad cada una de las áreas de realizar ajustes al mismo, lo cual derivó en una nueva propuesta de modificaciones al Programa Anual que se aprobó por el Consejo General en fecha 27 de enero de este año, a través del acuerdo IEEM/CG/19/2016.

Y en este caso, a diferencia de la versión original, se le disminuyeron 26 actividades, lo que deriva en que actualmente el programa se integra por 12 fines, 34 propósitos, 75 componentes y 284 actividades.

En este momento les están entregando la sustitución de la hoja tres y cuatro, donde traíamos una imprecisión en una de las cifras y también quiero aprovechar para hacer el comentario de que vamos a hacer una corrección en la página 11 y 12 por una omisión de registro en la información que presenta la Secretaría Ejecutiva, no informamos que las consejeras González Jordan y la maestra Natalia Pérez Hernández participaron en la toma de protesta a los titulares de las áreas y unidades de este Instituto, en la sesión que celebró la Junta General el día 6 de enero. Vamos a actualizar esa información y con todo gusto les sustituimos esa hoja.

Por lo que corresponde al avance institucional de enero, nuevamente en cumplimiento con lo programado se registran 154 actividades en proceso, lo que es ya un 54.2 por ciento; tenemos seis actividades concluidas, el 2.1 por ciento y 123 están por iniciar durante el resto del año, que corresponde a un 43.3 por ciento. Solamente tenemos el registro de una actividad no realizada, que representa el 0.4 por ciento.

De las seis actividades concluidas durante enero, en tres programas, las tres primeras fueron realizadas de manera ordinaria y las tres restantes de la Unidad Técnica de Fiscalización concluyeron de manera anticipada, debido a actividades relacionadas con la agrupación de ciudadanos Vía Radical para la Transformación y la Unidad Ciudadana, A.C.

Y la actividad que se está considerando como no realizada es porque ya concluyó el periodo de programación que tenía la Unidad Técnica de Fiscalización, que era precisamente el mes de enero y no registraron ningún avance.

Nuevamente el comentario de la unidad ejecutora nos señala que solamente podrán realizarla en caso de delegación de la función fiscalizadora, a través del Instituto Nacional Electoral.

El resto del informe está detallado en el cuerpo del mismo y estamos a sus órdenes por si hay cualquier comentario adicional.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestra Araceli.

Fue sustituida una hoja del informe, ya les fue circulada; y está a su consideración el informe correspondiente al mes de enero del año en curso.

De no existir comentarios en relación al informe del mes de enero 2016, se tiene por rendido, y le solicito al señor Secretario se remita al Consejo General.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Es el número cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto. Buenos días. Con el permiso de la Presidencia de esta Comisión, así como de la consejera y consejero integrantes de la misma, así como de los representantes de los partidos políticos presentes.

Primero quisiera comentar que, a diferencia del punto anterior, en este momento no estamos en posibilidades todavía de presentar el informe anual de 2015, toda vez que no ha concluido el proceso de dictaminación por parte del despacho de auditoría externa.

Están ya a punto de entregarnos el dictamen y una vez que se entregue el dictamen, se podrá presentar este informe ya anual consolidado, adicionalmente a que se solicitará, supongo yo que en la próxima sesión de esta Comisión, la presentación por parte del despacho correspondiente del dictamen a los estados financieros.

Por lo cual solamente me permitiré hacer mención a lo referente al mes de enero 2016.

Por la obligación que nos señalan los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los estados financieros y presupuestales del mes de enero de 2016.

Los estados financieros tienen el carácter de preliminares, ya que derivado de la auditoría externa al ejercicio fiscal 2015 pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que pudieran modificarlos.

Estos estados financieros son los que, atendiendo a la Legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y se publican en la página de transparencia institucional, así como que también se remiten a la página de transparencia del Gobierno del Estado de México en su apartado de órganos autónomos.

Aquí quiero también hacer un paréntesis para comentarles que durante el mes de febrero inició la auditoría por parte del Órgano Superior de Fiscalización al Instituto Electoral del Estado de México y se trata de una auditoría financiera.

Llevamos, si no mal recuerdo, alrededor de dos semanas atendiendo las peticiones de información por parte de los auditores del Órgano Superior de Fiscalización, quienes ya están realizando su trabajo aquí en las instalaciones del Instituto, para lo cual se les facilitó un espacio para que pudieran resguardar su información y pudieran tener medios de trabajo dentro de las instalaciones.

El presupuesto ejercido al 31 de enero de 2016 fue de 5.60 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General, distribuido de la siguiente manera: 4.83 por ciento para servicios generales, 0.27 por ciento para materiales y suministros, 2.33 por ciento para servicios generales, 7.36 por ciento para transferencias, que implican el financiamiento público y el pago eventualmente del convenio o los convenios que se realicen con el Instituto Nacional Electoral.

Aquí quiero decir que normalmente el porcentaje de avance en transferencias supera el ocho por ciento, porque es el resultado de dividir el 100 por ciento entre 12, pero durante el mes de enero siempre se les da a los partidos una cantidad que no es la que va a ser después aprobada por el Consejo General, se les da el equivalente al último mes del año anterior y posteriormente se nivela esta cantidad durante el mes de febrero, para que en el reporte del mes de febrero sí ya se va a ver un avance presupuestal de alrededor del 16.5 por ciento en este rubro.

Por ello es que se ve un poco más bajo, pero es una costumbre que se tiene aquí en el Instituto el otorgar el equivalente al último mes del año anterior, en tanto el Consejo General aprueba la cantidad definitiva de financiamiento que tendrán los partidos políticos.

En bienes muebles no se tuvo avance y en pago de adeudos de años anteriores tampoco se tuvo avance, porque también estábamos en la espera de la aprobación por parte del Consejo General de la cantidad que se ubicaría dentro de este rubro.

Al 31 de enero se tienen deudores diversos por un monto de 20 mil 149 pesos con 19 centavos. De este saldo, un 16 por ciento corresponde a gastos de comprobar de la Dirección de Administración y el otro 74 por ciento a gastos de la Unidad Técnica de Fiscalización que, como todos saben, ha estado realizando su labor en la fiscalización de los recursos que está utilizando la asociación política que está solicitando su registro como partido, entonces se desplazan, requieren de viáticos y requieren de una serie de elementos adicionales para poder realizar su trabajo.

En el mes de enero se obtuvieron 247 mil siete pesos con 86 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto.

Por mi parte sería cuanto y sigo a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, se ha integrado a esta mesa el licenciado Emmanuel Cruz Romero, en representación del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

¿Alguien tiene algún comentario en relación al informe presentado?

Si no hay comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido. Y le solicito, señor Secretario, se remita al Consejo General.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación de los informes anual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al año 2015, y el del mes de enero de 2016, a cargo de la Dirección de Administración.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz de nueva cuenta el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señora Presidenta.

Primero me voy a referir al informe anual de 2015.

Durante 2015 el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como el grupo de trabajo encargado de la realización de los procedimientos de adjudicación directa, trabajó en adjudicaciones por un monto total de 182 millones 713 mil 757 pesos con cuatro centavos.

De estos 182 millones, el monto realizado mediante procedimientos de licitación pública o relacionados con las mismas fueron de 90 millones 861 mil 801 pesos con tres centavos, distribuidos de la siguiente manera: 84 millones 576 mil 168 pesos con 11 centavos, a licitaciones públicas nacionales; 458 mil 865 pesos con 59 centavos, en el pago a testigos sociales para este tipo de procedimientos, y cinco millones 826 mil 767 pesos con 33 centavos, derivados de ampliaciones de contratos que originalmente se adjudicaron mediante procedimientos de licitación pública nacional.

Por otra parte, en los procedimientos de invitación restringida, fueron 34 millones 689 mil 466 pesos con 65 centavos, de los cuales fueron 19 invitaciones restringidas.

Me faltó decir que fueron 11 licitaciones públicas nacionales y 19 procedimientos de invitación restringida, por un monto total de 34 millones 281 mil 123 pesos con seis centavos.

Para estos procedimientos se contrataron tres testigos sociales por 123 mil 773 pesos con 59 centavos y se dio una ampliación de estos contratos derivados de procedimientos de invitación restringida por 284 mil 570 pesos.

Los procedimientos de adjudicación directa se dieron por 13 millones 758 mil 427 pesos con 40 centavos, fueron en 52 procedimientos por 13 millones 603 mil 19 pesos con 90 centavos y tres ampliaciones que en total sumaron 155 mil 407 pesos con 50 centavos.

En las adjudicaciones directas por Comité fueron 43 millones 404 mil 061 pesos con 96 centavos, de los cuales fueron 45 procedimientos que implicaron 42 millones 929 mil 245 pesos con 34 centavos.

Aquí quiero destacar que dentro de esos procedimientos se incluyen aquellos que son por exclusividad, como el que en su momento se dio con TELMEX, y algunos otros que no se podían hacer de otra manera más que con un proveedor específico, por eso los montos son relativamente altos.

En este tema se contrataron testigos sociales, aquí dice en cuatro, pero fue en dos procedimientos, por 85 mil 660 pesos con 37 centavos. Esto es en aquellos procedimientos en los que, por la importancia, en este momento recuerdo particularmente el de TELMEX, que fue un contrato de más de 10 millones, se contrató a un testigo social para que siguiera el procedimiento a lo largo de todas las etapas.

También se dieron cuatro ampliaciones a contratos derivados de este tipo de procedimientos por 309 mil 116 pesos con 25 centavos y una renovación de contrato en procedimientos de adjudicación directa por Comité por 80 mil 40 pesos.

El monto total correspondiente al año 2015, repito, fueron 182 millones 713 mil 757 pesos con cuatro centavos.

Quiero hacer notar que más del 75 por ciento de este monto adjudicado se dio en eventos públicos, en la que los proveedores presentaron sus ofertas en sobre cerrado, ya sea en las modalidades de licitación pública, invitación restringida o procedimientos de

judicación directa; es decir, en más del 75 por ciento se da el principio constitucional de que los eventos de adquisición se den en eventos públicos con la presentación por parte de los proveedores en sus ofertas en sobre cerrado.

Y en aquellos en donde se establecen las excepciones, se cumplió en todo momento con las excepciones contempladas en la normatividad.

Por mi parte sería cuanto con respecto al informe anual.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Director.

Está a su consideración el informe relativo al año 2015. ¿Hay algún comentario?

De no ser así, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señora Presidenta.

Durante el mes de enero el Comité de Adquisiciones, así como el grupo de trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa, realizaron adjudicaciones por siete millones 140 mil 920 pesos con 92 centavos, los cuales corresponden a una licitación pública por tres millones 108 mil 512 pesos con 92 centavos, para el cual se contrató a un testigo social por 40 mil pesos; un procedimiento de invitación restringida, por un millón 659 mil 996 pesos; dos procedimientos de adjudicación directa por 289 mil 652 pesos, y un procedimiento de adjudicación directa por Comité por dos millones 42 mil 760 pesos, éste derivado de los dos inmuebles destinados a bodega institucional, por lo cual, repito, el monto correspondiente es siete millones 140 mil 920 pesos con 92 centavos para el mes de enero.

Por mi parte sería cuanto. Y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Está a su consideración el informe presentado, relativo al mes de enero del año en curso.

De no existir observaciones o comentarios en relación a los informes presentados, los tenemos por rendidos.

Y le solicito al señor Secretario tenga a bien remitirlos al máximo órgano de dirección de este Instituto.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de enero del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana, para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

Con respecto al informe mensual del mes de enero de este año en curso les puedo comentar que expedimos 70 constancias de no inhabilitación previo al ingreso de los servidores públicos electorales; realizamos 16 actos de entrega recepción en órgano central; revisamos durante 18 días los buzones instalados en órgano central, sin encontrar documento alguno, y de manera permanente la revisión del buzón electrónico del Sistema de Quejas, encontrándose dos quejas, a las que se les dio el trámite correspondiente.

En la investigación de asuntos, se le dio seguimiento a cinco expedientes que se encuentran en proceso de sustanciación, de los cuales cuatro están en la etapa de alegatos y uno para desahogo de garantías, así como dos juicios administrativos.

Remitimos a la Secretaría Ejecutiva original y copia del expediente IEEM/CG/DN/063/15, que había solicitado.

Se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad de esta Contraloría General para el cumplimiento a lo establecido en la norma ISO-9001 2008.

Conforme al Programa Anual de Auditoría Interna 2016, se dio inicio a las auditorías de resultados a la Unidad de Comunicación Social y operacional a la Dirección de Organización.

Se dio seguimiento a observaciones determinadas en la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales, así como se dieron por solventadas las observaciones determinadas en la auditoría de resultados al Programa Anual de Actividades 2015, referente a los hallazgos detectados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2014. La Contraloría General determinó que dichos hallazgos fueron atendidos por la Dirección de Administración.

Participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria y tres extraordinarias, siete juntas aclaratorias y siete de presentación, apertura y evaluación de propuestas, y revisamos las adquisiciones de bienes y prestación de servicios.

Rendimos informe mensual del mes de diciembre; trimestral, correspondiente a los meses de octubre a diciembre, y anual, de 2015.

Finalmente, en cuanto a nuestras acciones de control preventivo, realizamos tres arqueos a diversas áreas administrativas del Instituto, operativos de asistencia y permanencia de personal en órgano central, supervisión a los servicios de fumigación, mantenimiento a elevadores, mantenimiento a plantas de emergencia y mantenimiento a equipos de CCTV y alarmas audibles.

Asistimos a la reunión del trabajo de trabajo para actualizar el catálogo de proveedores y prestadores de servicios.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Está a su consideración el informe presentado.

Tiene el uso de la voz el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

Quisiéramos hacer la siguiente consulta en relación a este informe que se nos está presentando, quisiera referirme en un primer término al nivel P1C1A1, que en la tercera viñeta se señala que se solicitó a la Unidad de Comunicación Social la impresión de 480 trípticos, 480 avisos recordatorios para presentar la manifestación de bienes por alta y baja, quisiéramos saber o se nos informara si ya se entregaron estos trípticos o recordatorios, cuándo se entregaron, a quiénes se entregaron y cuántos fueron por acta y cuántos por baja.

En relación al nivel P1C1A2, relativo a que tendría el derecho de presentar quejas y denuncias, en la primera viñeta señalan que se solicitó a la Unidad de Comunicación Social el diseño e impresión de 848 dípticos, quisiéramos también conocer de ese número a qué áreas se van a circular, cuál es la fecha en que se pretenden estar entregando estos dípticos y también incluso saber si ha contemplado la Contraloría colocar unos carteles donde están ubicados los buzones, porque no tiene ningún cartel que identifique de manera más clara la ubicación de los buzones para el caso de presentación de quejas y denuncias.

Por otro lado, quisiera referirme al nivel P1C2A1, en la página cinco, que hay una tabla en la que refieren respecto de dos quejas, una está identificada con el folio 1/16, la otra 2/16, ambas son de Chiautla. Se señala aquí que fueron turnadas éstas a la Secretaría Ejecutiva, quisiera se nos informara cuál fue el motivo por el que se turnó a la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, quisiéramos saber la fecha exacta en que se instaló el buzón de quejas y denuncias en el órgano desconcentrado, y, en su caso, cuándo es que se hacen las visitas para la revisión del mismo.

El siguiente nivel, el P1C2A2, hay una tabla que igual contiene una descripción de investigar y solucionar las quejas, denuncias y procedimientos de oficio.

En esta tabla se refieren tres expedientes, en un primer inicio quisiera preguntar respecto de los expedientes IEEM/CG/OF/007/15 y el diverso 008/15, en éstos se señala que se citó de nueva cuenta, así lo dice, se citó de nueva cuenta a desahogo de garantía al detectarse la extemporaneidad en la presentación de manifestación de bienes.

Es decir, quisiéramos entender que aquí primero se le citó como omiso y ahora de nueva cuenta detectaron que fue extemporáneo y se les cita de nueva cuenta.

Quisiéramos se nos informara de manera muy precisa cuándo se le notificó al servidor público para el desahogo de su garantía de audiencia, el primer citatorio en qué calidad se le citó. Y, en todo caso, cuánto presentaron su manifestación de bienes por baja.

En la siguiente hoja, en la página número seis, refiere una tabla, la primera tabla, seguimiento de expedientes al mes de enero, los expedientes IEEM/CG/OF/010/15 y el diverso 011, quisiéramos nada más conocer cuál es el motivo del procedimiento administrativo de responsabilidad, porque aquí no se cita, quisiéramos nada más brevemente conocer un poco más de estos dos asuntos que se refieren en esta etapa.

Siguiendo, en la página número siete, en el nivel T2C2A1, en relación a ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna de este año, se señala que en enero se iniciaron las siguientes auditorías de resultados a la Unidad de Comunicación Social y operacional a la Dirección de Organización, quisiéramos conocer cuál es el tiempo en que se realizó esa auditoría, cuál es el tiempo que se tiene para la misma, si se nos hará del conocimiento de los resultados que arrojó esa auditoría y cuándo estaríamos nosotros en posibilidad también de conocer los resultados de esa auditoría.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Se integra la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, en representación de Nueva Alianza. Bienvenida.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: A continuación, por favor, señor Secretario, proceda a dar respuesta a las consultas formuladas por el representante del PRI.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

En cuanto a la página uno, en la viñeta tercera, efectivamente solicitamos a la Unidad de Comunicación Social la edición, la impresión de 480 trípticos; éstos con información en materia patrimonial para modalidad de alta y baja, así como la impresión de 480 avisos recordatorios para presentar la manifestación de bienes por alta y baja.

Le comento que hacemos estas solicitudes con la finalidad de estar entregando este material a lo largo del año, cuando tenemos altas o tenemos bajas de los servidores electorales y también para recordar la presentación de la manifestación de bienes anual, es decir, tenemos estos materiales para estarlos distribuyendo de acuerdo a las necesidades que se van presentando en la medida que entra y sale personal del Instituto; de tal manera que no tendríamos una fecha en concreto para la entrega de estos materiales.

Lo mismo podemos decir de las solicitudes que hacemos a la Unidad de Comunicación Social para el diseño e impresión de 848 dípticos para la difusión del derecho de presentar quejas y denuncias, los vamos distribuyendo también de acuerdo a las necesidades que vamos teniendo para la entrega de estos materiales.

Y de la misma manera la Unidad de Comunicación Social nos va entregando este material, es decir, vamos previendo, tenemos un stock ahí de dípticos para entregar, en su momento, a los servidores electorales que entran o salen del Instituto.

En lo que se refiere a la página cinco, en la primera viñeta, les comento que los asuntos de Chiautla tienen que ver con actos anticipados de campaña y como no corresponden a la competencia de la Contraloría General los remitimos al área que le compete, que es la Secretaría Ejecutiva.

Tenemos que el expediente 01/16 nos llegó en fecha 19 de enero del 2016, justo con este tema de actos anticipados de campaña y el 02/16 nos llegó el 22 de enero del 2016 y lo remitimos a la Secretaría Ejecutiva. Eso en cuanto a la primera viñeta de la página cinco.

En cuanto a la segunda viñeta me pide algunos datos en específico de cuándo fueron hechas las notificaciones y cuándo presentaron la manifestación patrimonial estos servidores que presentaron de manera omisa su manifestación.

Le puedo comentar que los datos que se encuentran en el expediente, si me permite, podría hacérselos llegar posteriormente, no tengo en este momento el expediente, sería cosa de revisarlo y de mencionarle la información que usted nos solicita, que es una información de manera muy puntual y que no tengo en la mente en este momento la fecha en que presentaron su manifestación, la fecha en que fueron citados, la fecha en que se presentaron y el número de días en que presentaron después del plazo legal su manifestación. Pero con mucho gusto le podré hacer llegar los datos que nos solicita.

Efectivamente también, como se señala, se les citó por omisos; al llegar a su garantía de audiencia ellos presentaron su manifestación de bienes y se les volvió a citar por haberla presentado de manera extemporánea. Ese es el motivo por el cual se le citó nuevamente.

En cuanto a los datos que me solicita del seguimiento de expedientes al mes de enero de la página seis de la Junta Municipal Electoral 27, con sede en Chapa de Mota; y de la Junta Municipal Electoral 88, con sede en Temoaya, también le haré llegar los datos específicos de qué conducta es la que tenemos en estos expedientes.

De la descripción de lo realizado en el mes que se informa del propuesto dos, componente uno, actividad uno, señalamos que se iniciaron las siguientes auditorías: De resultados a la Unidad de Comunicación Social, y operacional a la Dirección de Organización.

Estas auditorías se inician de acuerdo a lo que tenemos programado en el Plan Anual de Auditoría y las concluimos también en el periodo en el cual se deben de ejecutar.

No tenemos hasta este momento ningún obstáculo en el desarrollo de ambas auditorías, con lo cual pudiésemos señalar que no las vamos a realizar en tiempo y forma, como está programado en el Plan Anual de Auditorías, de tal manera que no tendríamos ningún retraso en la realización de estas auditorías.

Si requiere también alguna precisión más sobre los tiempos, también con gusto le podríamos hacer llegar estos tiempos, que en este momento tampoco recuerdo los tiempos de realización de cuándo inician y cuándo terminan estas auditorías.

Esto es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Ha solicitado el uso de la voz de nueva cuenta el licenciado Juan Carlos Hernández.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para hacer algunas precisiones respecto de algunas dudas que surgieron durante mi intervención.

Respecto del nivel P1C1A2, que refiere o refirió el Secretario Técnico, el señor Contralor, respecto del derecho de difundir quejas y denuncias, él citó que estas impresiones se hicieron a solicitud de la Contraloría General a la Unidad de Comunicación para entregarse a los servidores públicos de este organismo.

Creo que también estos dípticos deberían de estar a disposición de cualquier ciudadano que ingrese a las instalaciones para poder conocer respecto, precisamente, de esa posibilidad que tiene de presentar esas quejas o denuncias; incluso pudiera considerarse la posibilidad de que pudieran estar algún número ubicado tal vez, se me ocurre en este momento, en la ventanilla de Oficialía de Partes para que quedaran a disposición también de los ciudadanos.

En relación a la observación que hice respecto a la página cinco, en la tabla que refiere a las dos quejas que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, que refirió que fueron por actos anticipados de campaña, me gustaría conocer por qué es que se turnaron entonces a la Contraloría General, quisiéramos saber por qué es que fueron ellos quienes captaron esto, si se remitieron como quejas, o sea, quisiéramos saber más respecto de este asunto, por qué es que los recibió inicialmente la Contraloría General.

Pero además algo que omitió usted citar, que yo le consultaba, era respecto del buzón de quejas y denuncias, si está instalado en el órgano desconcentrado de Chiautla, cuándo fue la fecha que se instaló éste y además qué periodicidad o visitas hacen para consultar respecto de posible presentación de las quejas.

Y en relación al nivel P2C2A1, ejecutar al Programa Anual de Auditoría Interna, también nos gustaría conocer de los resultados que arrojan estas auditorías; digo, nosotros entendemos los tiempos que tienen, pero seremos respetuosos y atentos obviamente de los resultados que pudieran arrojar estas auditorías, y obviamente será de mucho interés para esta representación conocer de los resultados.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se integra con nosotros el licenciado Carlos Loman Delgado, representante propietario ante el Consejo General y ante esta Comisión de Encuentro Social. Bienvenido, Carlos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, haga uso de la voz para dar contestación a la consulta del PRI.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, en cuanto a la sugerencia de que coloquemos en Oficialía de Partes, por ejemplo, nuestro material de difusión para la presentación de quejas y denuncias, lo vamos a valorar, aunque quiero comentarles, como lo hemos hecho en otras ocasiones, que nuestra difusión para la presentación de quejas y denuncias está en la página del Instituto.

Ustedes entran a la página del Instituto y ahí tenemos un recuadro donde se dice "quejas y denuncias", le puede puchar al cuadro y ahí aparece el formato, se puede bajar el formato y presentarlo.

Consideramos que el medio electrónico ahora es lo fundamental, pero vamos a valorar, no nos cuesta nada el valorar esta posibilidad y poner en alguna área del Instituto, como en Oficialía de Partes, estos dípticos que señalan el procedimiento para la presentación de quejas y denuncias.

Ahora, en cuanto a por qué se turnaron a la Contraloría General estas quejas, quiero comentarles que se reciben por el sistema electrónico de captación de quejas y denuncias y los ciudadanos a veces no tienen muy claro qué es una queja o denuncia de responsabilidad administrativa y qué es una queja o denuncia en materia electoral.

Como está habilitado el sistema electrónico de captación de quejas y denuncias, la gente lo tiene a la mano y nos la remite, y creo que ésta es la razón por la que remiten justamente a la Contraloría General estas quejas o denuncias.

Hay confusión entre una queja o denuncia en materia de responsabilidad y en materia electoral, porque se dice es lo mismo queja o denuncia.

En cuanto a los resultados de la auditoría, de estas auditorías a Comunicación Social y la operacional a la Dirección de Organización, desde luego que les haremos llegar los resultados.

En cuanto a la pregunta que se me hacía del periodo en el cual se inician y concluyen, ya me han pasado aquí una tarjeta, inician en enero y concluyen en el mes de marzo, de tal manera que vamos a informar a esta Comisión sus resultados en el mes de abril.

Ahora, en cuanto al buzón de Chiautla, en cuanto a su instalación y revisión, les comento que hacemos dos revisiones por semana y la instalación se hizo una vez que se concluyó la sesión de instalación del Consejo, entregamos el buzón al Vocal Ejecutivo para que nos apoyara en la instalación del mismo, como normalmente hacemos en cada uno de los órganos desconcentrados.

En conclusión, está instalado el buzón de Chiautla y estamos haciendo las revisiones dos veces por semana.

Si requieren que les comuniquemos las fechas en que hacemos la revisión para que puedan acompañarnos, con gusto podemos hacerlo, como lo hacemos con el buzón que tenemos en el Instituto, sin ningún problema.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación al punto siete?

Adelante, por favor. Tiene el uso de la voz el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy buenos días a todos.

Es muy rápido, nada más preguntarle al señor Contralor. Él en todas sus intervenciones ha señalado en todo momento que la Contraloría actúa de manera preventiva y no correctiva; sin embargo, a nosotros nos llama la atención, en la última sesión del Consejo General se aprobaron tres dictámenes que emitió la propia Contraloría por resoluciones a servidores públicos electorales que no presentaron su manifestación de bienes a tiempo, pero lo que pude observar es que precisamente ustedes están muy al pendiente del sistema y un día después, al menos es lo que percibí, un día después de que se les venció el plazo a estas personas para que pudieran presentar su manifestación de bienes ustedes hicieron una supervisión al propio programa, al SIDEPA, creo que se llama, y detectaron que había algunas personas que habían sido omisas en la presentación de la manifestación de bienes por baja, que es un plazo de 60 días a partir de su renuncia.

A mí me llamó la atención por qué sentido ustedes, si dicen que es de manera preventiva, por qué no les llaman por teléfono o les mandan un correo antes de que se les venza el plazo, para recordarles que presenten su manifestación de bienes.

En todo caso, ¿por qué se inicia un procedimiento cuando se detecta que efectivamente ya concluyó el plazo para la presentación de la misma?

Yo digo, qué no está un poco yendo en contra de la naturaleza misma que la propia Contraloría ha señalado en todo momento, que actúa de manera preventiva y no correctiva.

Es una sugerencia muy respetuosa: ¿No sería preferible hablar con el personal que no ha presentado su manifestación de bienes por "x" o "y" razón, y que ustedes lo han detectado en el sistema, a iniciarles un procedimiento administrativo de esta manera?

¿Por qué no actúa de manera preventiva la Contraloría?

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelanta, por favor, señor Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Esto lo hemos comentado una y otra vez.

Miren, la Contraloría General no solamente entrega clave y contraseña cuando se dan de alta los servidores públicos con la finalidad de que puedan hacer su manifestación de bienes por alta, y también por baja, porque es la misma clave y la misma contraseña, además les entregamos un tríptico donde les señalamos claramente cuáles son los plazos legales que tienen para presentar ambas manifestaciones, y les señalamos que serán sancionados, porque la ley señala sanciones en caso de no presentarlas, eso desde que ingresan al servicio público.

Como también ya les hemos mencionado, cuando clausura su sesión el consejo municipal o distrital, agendamos en el orden del día un recordatorio de la Contraloría General para que presenten su manifestación de bienes.

Asimismo, les estamos recordando varios días antes, al menos una quincena antes, que deben de presentar su manifestación de bienes, les llamamos por teléfono, y llevamos un seguimiento de aquellas personas que presentan su manifestación y de aquellas que no la presentan.

Con estas les estamos llamando una y otra y otra vez, yo digo que a veces hasta se molestan. Oigan, si ya me llamaron como cinco veces y me siguen llamando la voy a presentar, y alguno que otro se les pasa.

Ahora, ¿cuál es el resultado de la acción preventiva de la Contraloría General en esto de manifestación de bienes?

Se expresa claramente en el número de servidores públicos omisos y extemporáneos.

Quiero decirles que en el primero y segundo año, vaya, en 2009 y 2010 el mayor número de sanciones que puso la Contraloría General fue por omisión o de la presentación de la manifestación de bienes o por presentarla de manera extemporánea.

Hoy puedo decirles que ya no es la conducta más reiterada en el Instituto; es decir, de 38, 40 servidores que no presentaban la manifestación de bienes de manera oportuna hoy tenemos cinco, tres que lo hacen de manera extemporánea y dos que son omisos.

Es decir, sí estamos encontrando resultados satisfactorios a las acciones preventivas de la Contraloría General. Digamos que es una buena actividad, al menos desde el punto de vista de la Contraloría General, lo que hacemos para la presentación de la manifestación de bienes.

Lo hacemos incluso con nuestros consejeros electorales, entregamos el formato, les señalamos los plazos. En fin, igual cuando salen de su responsabilidad, aunque casi automáticamente entregamos la manifestación de bienes para que puedan llenarla o su usuario o contraseña.

Sí tenemos resultados positivos, y podemos ver las estadísticas de omisos o extemporáneos en manifestación de bienes.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

De nueva cuenta el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Por supuesto que es un discurso que siempre traen; vamos, pero no deja de ser eso discurso, porque inclusive en las propias resoluciones yo me dí a la tarea de leerlas y en los antecedentes en ningún momento se establece una situación de este tipo, en el

que la Contraloría se haya comunicado con las personas que hayan detectado ustedes u observado de que se les va vencer el plazo para la presentación de la manifestación de bienes.

Dicen: Lo hacemos, ¿dónde lo colocan? En los antecedentes de la propia resolución no venían.

Entonces yo por eso digo: Yo hago el análisis en virtud de que no tengo acceso a ver el expediente correspondiente para ver todas las actuaciones que se tuvieron, pero simple y sencillamente en el documento que se turnan las sesiones del Consejo General para su aprobación, en el apartado de antecedentes no viene una situación de este tipo que señalaba el señor contralor.

Porque aún más, luego dice: En virtud de que la presentó un día después de la fecha límite, se le notificó para que viniera al desahogo de la Garantía de Audiencia. Por el simple hecho de haber venido ustedes le dicen que se quieren acoger al beneficio del 69 de la Ley de Responsabilidades, y se le hace una reducción de la sanción correspondiente, en este caso que fue de carácter pecuniario, bajando de nueve mil y fracción y a seis mil y fracción.

Pero yo digo: ¿Dónde está el antecedente? Nosotros no podemos corroborar que efectivamente la Contraloría, no nada más que lo diga en el discurso, nada más que lo diga en un cartel, sino simple y sencillamente que lo veamos nosotros con hechos, cómo es posible de que nosotros podamos entendernos o enterarnos, sería la palabra correcta, que efectivamente la Contraloría ha estado atenta a los procedimientos correspondientes aún y cuando no se les ha vencido el plazo.

Es lo que nosotros quisiéramos llamar la atención y ver qué es lo que ha hecho la Contraloría sobre el particular.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

De nueva cuenta tiene el uso de la voz el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Yo les quiero pedir que revisen los informes de la Contraloría General, y en ellos vienen la cantidad de llamadas que hacemos a los servidores públicos que están obligados a presentar su declaración patrimonial.

Particularmente cuando concluyen la actividades de los órganos desconcentrados, que es cuando hay mayor número de presentación de las manifestaciones de bienes.

Pero sí informamos a esta comisión de las llamadas, de los trípticos, de la entrega de formatos, de la entrega de usuarios y contraseñas. De tal manera que no obviamos este asunto.

Y, por otro lado, lo que fundamentalmente se mide son los resultados de las acciones preventivas de la Contraloría General, y yo creo que los resultados que nos muestran las estadísticas son claros al respecto.

Es decir, han disminuido claramente los procedimientos que hemos seguido en cuanto a servidores omisos o extemporáneos. Y ahí desde el punto de vista de la Contraloría General estamos viendo la disminución de las sanciones que hacemos con respecto a los servidores públicos que no cumplen con su obligación patrimonial.

O sea, sí hay resultados, y ahí están en las estadísticas, y que además se los informamos a ustedes mes con mes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Tomamos nota, a efecto de planear alguna estrategia al momento en que se esté capacitando a estos servidores electorales, a efecto de que cumplan en tiempo y forma con esta obligación.

Porque hay que recordar que la obligación está en la normatividad de parte de ellos de cumplir en el tiempo en el que se le otorga.

No obstante nosotros podemos coadyuvar para que de manera preventiva la Contraloría dé un curso y demás, estén muy atentos los servidores a los plazos fijados.

En este punto. Por favor, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señorita Consejera.

Sí estamos claros y no solo revisamos los informes que se nos hacen llegar por parte de la Contraloría y podemos ver el cúmulo de servidores públicos que la presentan, de aquellos que son omisos o que son extemporáneos.

Aquí lo que nos surge de duda también y que quisiéramos nosotros en la medida de lo posible se evitara, es que surgieran este tipo de situaciones como la que ahora se nos presenta en el informe, respecto de a dos servidores públicos que se les cita en un primer término para su desahogo de Garantía de Audiencia, y de nueva cuenta se le vuelve a citar porque resulta que son extemporáneos. Eso a nosotros nos da obviamente un cierto matiz.

Tenemos nosotros que ser más atingentes en esta parte y ver que efectivamente si a un servidor público omiso en la presentación de su manifestación de bienes por baja o alta, según sea el caso, se mantenga la Contraloría bajo ese supuesto en que incurrió el servidor público.

De lo contrario nosotros seremos muy atingentes también que esa parte sea muy clara y en todo caso se cite el antecedente en la resolución.

Habremos de recordar que la Contraloría también está sujeta a plazos y a términos para la sustanciación de un procedimiento administrativo de responsabilidad.

Luego entonces, no quisiéramos pensar que se está citando a los servidores públicos, y ya posteriormente se dan cuenta que al presentaron su manifestación de bienes pero son extemporáneos, y entonces ahora corrigen la plana y entonces van a citarlo ya con la calidad que originalmente y debió de habersele citado.

Entonces nosotros seremos muy atingentes y seremos muy cuidadosos en la revisión también de los informes que esta Contraloría nos hace llegar.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted, licenciado Juan Carlos Hernández, por sus aportes.

Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el Contralor General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, miren, creo que en el Instituto somos muy cuidadosos de buscar que se cumpla con las responsabilidades de nuestros servidores públicos, y hacemos mucho más de lo que se hace en otras áreas.

En realidad quien tiene la obligación de presentar su manifestación de bienes, se le diga o no se le diga tiene su manifestación, se le llame por teléfono o se le entreguen trípticos, etcétera, ellos saben que están obligados a presentarla, y si no la presentan entonces se hacen objeto a un procedimiento administrativo. Aquí hacemos mucho en este sentido.

No solamente lo que les he señalado, sino que les damos capacitación, vamos a asesorarlos a los consejos municipales de manera directa, de manera personal para que presenten su manifestación de bienes, y a veces aun así no la presentan.

Pero quiero decirles, y bien lo dice la señora Presidenta, la obligación es la obligación, nos digan o no nos digan.

Y, sin embargo, en una visión preventiva buscamos que estén bien enterados, buscamos que sepan cuándo se les termina su plazo para presentar su manifestación, y aun así todavía nos quedan algunos. La meta es que no queden ninguno en cuanto a presentación de manifestación de bienes.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Si no existen más comentarios en relación al punto número siete, lo tenemos por rendido; y le solicito, señor Secretario, que este informe sea remitido al Consejo General, y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número ocho, y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Secretario Técnico para la presentación del informe respectivo.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como no, señora Presidenta.

Les informo que teníamos dos solicitudes pendientes de resolver, y estas han sido ya resueltas, concluidas en la medida en que al solicitarles en el oficio que ahora les remitimos nos digan si es suficiente la información que les presentamos o no.

Hasta ahora en el caso de estas dos solicitudes no se nos hizo una nueva solicitud de mayor información, de tal manera que tenemos ya concluidas nuestras solicitudes de información en esta Comisión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado por la Secretaría Técnica.

Tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, C. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más de manera muy rápida agradecerles a la Presidencia, a la Secretaría Técnica, la información que nos fue remitida a las oficinas de esta representación relativa a quién autorizó, y la celebración y la utilización de recursos para llevar a cabo el primer coloquio de paridad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias a usted.

Por así haberlo solicitado, tiene el uso de la voz el representante del PRI. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Quisiera referirme a un oficio respecto de una solicitud que hizo esta representación para abordar el análisis respecto a establecer la conveniencia o no sobre precisar la temporalidad o el periodo en que deberá ser cumplida una sanción y que es aprobado por Consejo General. Incluso que se cita en el mismo informe que nos presenta la Secretaría Técnica.

Quisiéramos en un inicio señalar que en las oficinas de la representación de mi partido se nos hizo llegar un oficio identificado con el número IEEM/CVAAF/023/2016.

En este oficio se nos da respuesta precisamente a esa consulta que se hizo en una sesión diversa por parte de esta Comisión el día 27 de enero, y en la cual nosotros no compartimos, desde luego, en lo más mínimo no compartimos el argumento político o argumentativo que señalan en este oficio.

Lamentamos mucho que realmente no se haga un verdadero análisis jurídico, y lo digo con todo respeto, pero sí es claro hacer esa precisión porque cuando esta representación y cualquier otra de otro instituto político hace una petición, yo creo que esa parte político operativa se tiene que dejar a otras instancias.

El atender una respuesta como esta no nos da ninguna claridad, y quisiéramos estar ciertos que no hay una cerrazón por parte de la Contraloría; y más bien hay apertura para precisamente establecer algunas medidas que pudieran ser para mejora y no para solamente dilatar un procedimiento.

Desafortunadamente en el argumento que se precisa en este documento no encontramos ningún sustento jurídico, y lamentamos mucho esto porque en una sesión diversa, que fue la del 27 de enero, establecíamos por qué es complicada la acumulación jurídica de centrar la acumulación de las penas.

Desafortunadamente nosotros no encontramos aquí un análisis en el que se haga, por ejemplo, se establezca un marco jurídico porque se estaría afectando el principio de tipicidad administrativa, porque la acumulación de las sanciones pudiera estar afectando el principio, desearían que incluso, ustedes lo saben, no permite la acumulación de las sanciones cuando son de la misma naturaleza.

Pero también que sí la permite la acumulación de las sanciones cuando son de distinta, valga la expresión, valga de distinta naturaleza, como pudiera ser la inhabilitación o la destitución. Hay jurisprudencia en este sentido.

Desafortunadamente nosotros en este análisis que se nos hizo llegar no lo encontramos; realmente de la lectura apreciamos un análisis muy corto, y lo digo con todo respeto, pero en realidad nosotros lo que quisiéramos es que se hiciera, se explorara de manera más amplia por qué sí podría, porque no basta con que nos digan que las copias certificadas tienen que pasar a un área, y que esa área puede dilatar para que se entreguen las copias certificadas, y entonces a partir de esos momentos ustedes podrían hacer la notificación respectiva al servidor público.

Creo que esa parte no debería de ser, de plasmarse como una respuesta o una inquietud, porque finalmente no era lo que pretendíamos, no saber de los impedimentos o los contras que tiene la Contraloría.

Sino más bien, como lo citamos en aquella ocasión, para esta Contraloría fue novedosa esa situación por encontrarse en ese supuesto en que se estaban sancionando a dos servidores públicos con dos inhabilitaciones, y que estas empiezan a correr al momento de su notificación.

Estamos claros lo que cita la Ley de Responsabilidades, pero también estamos claros que el marco jurídico es muy amplio, que las leyes también son para interpretarse, que las jurisprudencias o los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales también son para dar luz y claridad a las actuaciones jurisdiccionales y, en este caso, también para las administrativas.

Por tanto nosotros lamentamos mucho que no se haya establecido de manera más analítica. En verdad lo lamentamos, porque si bien sabe el contralor, las reglas del ius puniendi son aplicables al derecho administrativo, pero pareciera que las quiere dejar de lado, cuando evidentemente este procedimiento tiene una esencia muy similar a las reglas del derecho penal.

Luego entonces, en verdad que lamentamos que cada vez que nosotros hacemos una consulta tengamos que ser reiterativos, vengamos aquí, a Comisión, y expresemos nuestra inconformidad por este tipo de situaciones, cuando en realidad quisiéramos nosotros, con nuestra participación, aperturar un poco más el escenario.

No es voluntad de esta representación venir a litigar algún asunto; no venimos a confrontarnos respecto de los criterios, pero finalmente sí quisiéramos tener la certeza de que por lo menos se hace un verdadero análisis y que ese análisis pudiera darnos también claridad para las solicitudes que hacen las representaciones.

Sería cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández.

Para hacer los comentarios a que haya lugar, tiene el uso de la voz el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: De acuerdo al procedimiento que establecimos hace ya dos sesiones, la Secretaría Técnica les comunica, mediante oficio, los resultados de las consultas o de las solicitudes que se hacen y les señalamos que si no es suficiente la información que les señalamos nos lo puedan decir.

En esta ocasión no recibimos ninguna respuesta adicional por parte de la representación del Partido Revolucionario Institucional y dimos por hecho que la información que les habíamos remitido era suficiente.

Hoy estamos viendo que no es suficiente, que no comparten el criterio de la Contraloría General respecto a si es procedente establecer un plazo en las resoluciones de la Contraloría General que señale inicio y término de una sanción.

De acuerdo a la información que les remitimos y al análisis que hace la Contraloría General, lo vimos como no procedente, porque la Ley es muy clara, señala que el plazo de las sanciones inicia con su notificación. Claro, ese es nuestro punto de partida.

No podemos poner que inicia el 3 de marzo y concluye en equis fecha.

¿Y por qué no podemos hacerlo así?

Primero, porque la Contraloría General concluye su resolución en un día determinado y en ese día remite su resolución a la Presidencia del Consejo, para que la someta a consideración del Consejo; no sabemos cuándo va a sesionar el Consejo, y si en la siguiente sesión el Consejo va a considerar en su orden del día la resolución.

De tal manera que esto, desde el punto de vista práctico, nos imposibilita para poner una determinada fecha y, todavía más, si el Consejo General determina hacer observaciones, regresar a la Contraloría General la resolución el plazo cambiaría notablemente.

Es decir, no tenemos certeza de cuándo sesiona el Consejo General, para poner una fecha específica y la Ley no nos obliga a poner una fecha específica; nos señala que el plazo de la sanción inicia con la notificación.

En cuanto al tema de la acumulación de sanciones, hay un recurso de apelación que sometió el PRI al Tribunal Electoral, y sigue su curso este asunto, que quizá nos determine si las sanciones se suman o no se suman.

Entonces estaremos a la espera de que termine definitivamente este procedimiento que inició el PRI, para definir si el criterio es que se sumen o no se sumen las sanciones.

El criterio de la Contraloría es que no se sumen; pero si el Tribunal nos dice lo contrario, ya estaremos obedeciendo al Tribunal.

Es cuanto, señora Presidenta.

Perdón y, por otra parte, no es mi intención debatir en esta Comisión las sanciones. Ahora se debaten en el Consejo General; el Consejo General ya tomó una determinación al respecto y tomó un criterio también al respecto.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Sí, de nueva cuenta tiene el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señorita Consejera.

En realidad no pretendemos entrar al debate.

De verdad, yo creo que esa parte que usted acaba de mencionar, y me refiero a lo que comentó el señor Secretario, respecto del medio de impugnación que presentó esta representación, no perdamos de vista que nosotros estamos facultados para impugnar los actos emitidos por parte del Consejo General; nosotros no estamos combatiendo la resolución o el dictamen emitido por la Contraloría, porque nosotros no somos parte, no estamos siendo afectados.

Si fuéramos nosotros los servidores públicos sancionados, entonces yo creo que sí.

Yo creo que por ahí habría también que tener un poco de claridad.

Pero —vuelvo a insistir— de verdad que nosotros quisiéramos un poco más de apertura, quisiéramos más oportunidad de análisis, precisamente a las solicitudes.

Porque yo tampoco, en el ánimo de no querer a debate, podría hacerle una consulta al señor Contralor, que era lo que sí estaba haciendo hace un momento.

¿Él es sabedor de que las reglas del *ius puniendi* es aplicable al procedimiento administrativo?

Por ende, ¿sabía, entonces, que en el Derecho Penal la acumulación de sanciones para su cumplimiento solamente es cuando son de distinta naturaleza?

Si partimos yo creo que de esos escenarios, ¿pudiéramos tener suficientes argumentos, para poder decir que...?

Sí es cuestionable, de verdad, que no entren al análisis. Es simplemente una participación, como la que tenemos todas las representaciones, para hacer uso del derecho puntual y atingente a los informes que se nos presentan.

De verdad que nosotros no quisiéramos llegar aquí nada más a sentarnos y traer las carpetas respectivas; pero en el ánimo constructivo sí quisiéramos fomentar, de verdad, el verdadero análisis, el análisis jurídico respecto de las solicitudes que se hagan.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, licenciado Juan Carlos Hernández, por sus aportes. Registramos la inquietud que ha vertido en esta mesa.

De no haber más comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido.

Le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y corresponde a asuntos generales.

No se registró ningún asunto general.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien. Toda vez que no fueron registrados asuntos generales, damos por concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, siendo las 12:44 horas.

Buenas tardes.